



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley y Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: que, durante el mes de **marzo del año 2025**, No se firmaron contratos de arrendamiento.

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al día cuatro (4) de abril del año 2025.



LIC. OSCAR REYNEL ANDINO ROMERO
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

// Ernesto Hernández